

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA

TITULO N° : **2019-02041262**
Fecha de Presentación : 28/08/2019

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

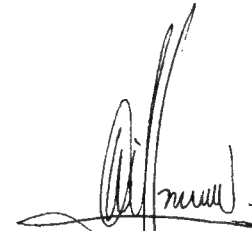
ACTO
MODIFICACION DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANONIMA

PARTIDA N°
11482532

ASIENTO
B0018

Derechos pagados : S/ 20.00 soles, derechos cobrados : S/ 20.00 soles y Derechos por devolver : S/ 0.00 soles.

Recibo(s) Número(s) 00025390-166. LIMA, 19 de Setiembre de 2019.


.....
Willmer Antero Molina Vasquez
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
UPSJB SAC**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00018**MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DEL 27/08/2019** AUTORIZADA POR NOTARIO DE LIMA JOSE URTEAGA CALDERÓN Y POR **ACTA DE JUNTA GENERAL DE FECHA 17/08/2019** SE ACORDÓ

(...)

2. MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 2°, 3° Y 6° DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, LOS MISMOS QUE QUEDARÁN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

"ARTÍCULO 2.- DE LOS FINES ESENCIALES, OBJETIVOS INSTITUCIONALES, MISIÓN Y VISIÓN DE LA UPSJB S.A.C.LA UPSJB S.A.C. TIENE COMO **FINES ESENCIALES:**

- A) FORMAR PROFESIONALES HUMANISTAS CON GRADO DE EXCELENCIA ACADÉMICA, QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS, CON UN PROFUNDO CONOCIMIENTO DE SU REALIDAD REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
- B) REALIZAR INVESTIGACIÓN EN LAS ÁREAS DE LAS HUMANIDADES, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y HACER EFECTIVA SU TRANSFERENCIA PERMITIENDO EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL PAÍS EN PROVECHO DE SU POBLACIÓN.
- C) FORMAR CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN RACIONAL Y EFICIENTE DE SUS RECURSOS E INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN GENERAR INGRESOS ECONÓMICOS ADICIONALES DESTINADOS A SUBVENCIONAR LOS COSTOS EDUCATIVOS. REALIZAR PRÁCTICAS PRE - PROFESIONALES, QUE CONTRIBUYAN A LA INVESTIGACIÓN Y A LA EXPERIMENTACIÓN EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS Y A LA SUPERACIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES.
- D) LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD, LA AFIRMACIÓN DE LOS VALORES CIUDADANOS, EL SERVICIO A LAS COMUNIDADES Y DEL MUNDO.
- E) EL PLURALISMO Y LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DE CRÍTICA, DE EXPRESIÓN Y DE CÁTEDRA, LOS QUE DEBERÁN SER EJERCIDOS RESPETANDO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LOS FINES QUE RIGEN LA UPSJB SAC, CONTENIDOS EN ESTE ESTATUTO Y EN CONCORDANCIA CON ELLOS.
- F) EL RECHAZO DE TODA FORMA DE VIOLENCIA, INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN SEA POR RELIGIÓN, RAZA O CONDICIÓN SOCIAL.

SON **OBJETIVOS INSTITUCIONALES** DE LA UPSJB SAC:

- 1) GESTIONAR ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVAMENTE LA ELABORACIÓN DE PLANES BAJO LOS ESQUEMAS DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN, EN BASE AL PRINCIPIO DE LA MEJORA CONTINUA.
- 2) FORMAR PROFESIONALES E INVESTIGADORES EN FUNCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS LOCALES, NACIONALES, INTERNACIONALES Y DE GRUPOS DE INTERÉS CON MIRAS A LA INSERCIÓN LABORAL.
- 3) ASEGURAR QUE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, GRADUADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y GRUPOS DE INTERÉS TENGAN ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA IDÓNEA EN LO FÍSICO Y TECNOLÓGICO, TENIENDO COMO BASE LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS.
- 4) FOMENTAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON LIBERTAD CREATIVA Y CON LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN APROBADAS, CUYOS RESULTADOS MEREZCAN LA PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS Y COMO MATERIAL DE ACTUALIZACIÓN DE LOS SÍLABOS. LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INCLUYENDO LAS INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS, DEBEN SER LLEVADOS A LA REALIDAD DEL ENTORNO EN BASE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA.
- 5) IMPLEMENTAR UN REPOSITORIO EN EL QUE SE REGISTREN LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES, SEAN ESTOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS BAJO LA FORMA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, TESIS E INFORMES DE INVESTIGACIÓN, ENTRE OTROS.
- 6) GARANTIZAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA LIBRE ACCESO A SERVICIOS DE BIENESTAR REFERIDOS A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, INSTALACIONES DEPORTIVAS, TUTORÍA, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ACTUALIZADO, PROTOCOLOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE, ENTRE OTROS.
- 7) LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, ESTABLECIENDO COMITÉS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA, RADIOLÓGICA, ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

ESTABLECER COMO **MISIÓN** DE LA UPSJB S.A.C. QUE: "SOMOS UNA INSTITUCIÓN ACADÉMICA COMPROMETIDA EN FORMAR PROFESIONALES CON BASE ÉTICA Y HUMANISTA, ORIENTADA AL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD" Y COMO **VISIÓN:** "SER UNA INSTITUCIÓN COMPETITIVA QUE ES VALORADA POR SUS PROCESOS FORMATIVOS Y POR EL IMPACTO DE SUS PROFESIONALES EN EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD".**ARTÍCULO 3.- DE LOS PRINCIPIOS DE LA UPSJB S.A.C.**

LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN EL ACCIONAR DE LA UPSJB SA C., EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY UNIVERSITARIA, SON:

- A) DEFENDER Y EJERCER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y SU ESTATUTO, ADOPTANDO SU PROPIO SISTEMA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO TANTO ACADÉMICO COMO ADMINISTRATIVO.
- B) BUSCAR LA VERDAD, LA AFIRMACIÓN DE LOS VALORES Y EL SERVICIO A LA COMUNIDAD;
- C) PROMOVER EL PLURALISMO Y LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DE CRÍTICA, DE EXPRESIÓN Y DE CÁTEDRA, CON LEALTAD A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y A LOS FINES QUE LE SON PROPIOS;
- D) RECHAZAR TODA FORMA DE VIOLENCIA, INTOLERANCIA, DISCRIMINACIÓN Y DEPENDENCIA;

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
UPSJB SAC

E) FORMAR PROFESIONALES DENTRO DE UNA NUEVA CONCEPCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE EXIGE EL DESARROLLO DENTRO DEL CONTEXTO DE MODERNIZACIÓN GLOBALIZACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD, ORIENTADA A FORMAR AL HOMBRE, AL CIUDADANO, AL PROFESIONAL Y AL ESPECIALISTA, PROPORCIONANDO UNA FORMACIÓN DE CALIDAD.

AL HOMBRE EN SU CONDICIÓN DE SER HUMANO LIBRE, CREATIVO, PREMUNIDO DE PRINCIPIOS MORALES Y SOLIDARIOS; SON SUS SEMEJANTES Y ESTUDIOSO PERMANENTE DE SU REALIDAD Y DE SUS RECURSOS PARA TRANSFORMARLOS CON LOS ÚLTIMOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA PARA QUE SEA CAPAZ DE ADAPTARSE A LOS GRANDES CAMBIOS QUE EN EL MUNDO OPERA Y EN SU ENTORNO LOCAL Y NACIONAL.

F) PROMOVER LA INVESTIGACIÓN PARA PROYECTARLO A LA COMUNIDAD A FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, DENTRO DE LOS ÍNDICES ÓPTIMOS DE DESARROLLO HUMANO DE LA COMUNIDAD REGIONAL Y NACIONAL;

G) BUSCAR CONSTANTEMENTE LA CALIDAD EDUCATIVA SUPERIOR UNIVERSITARIA A TRAVÉS DE ACCIONES 'PERMANENTES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN Y CON EL APOYO DE CONFERENCIAS Y APORTES DE EXPERTOS UNIVERSITARIOS, TANTO ACADÉMICA COMO INSTITUCIONAL;

H) EN LA UPSJB SAC, EL RÉGIMEN DE ESTUDIOS A NIVEL DE PREGRADO SEGUIRÁ PREFERENTEMENTE EL SISTEMA SEMESTRAL, POR CRÉDITOS Y CON CURRÍCULO FLEXIBLE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.

A NIVEL DE POSGRADO, EL RÉGIMEN DE ESTUDIOS SERÁ BAJO CRÉDITOS Y CON CURRÍCULO FLEXIBLE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.

LA UPSJB SAC, OTORGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PERSONAS ADULTAS Y CON EXPERIENCIA LABORAL.

I) UTILIZAR CRITERIOS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN TODOS LOS PROCESOS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA.

J) LA UPSJB SAC, PROMUEVE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RECONOCE LOS ESFUERZOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA ESTE PROPÓSITO.

K) LA TUTELA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ES PREOCUPACIÓN PERMANENTE DE LA UPSJB SAC, PARA LO CUAL SE CREA LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.

L) LA INTERNACIONALIZACIÓN CON FINES DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES, DOBLE TITULACIÓN Y COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

LL) LA UPSJB SAC ASUME LA INTERCULTURALIDAD COMO UN ASPECTO QUE DEBE INCORPORARSE A SU QUEHACER FORMATIVO.

ARTÍCULO 6.- DEL OBJETO SOCIAL DE LA UPJB S.A.C.

1. DEDICARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON CARÁCTER EXCLUSIVO PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CON VOCACIÓN HUMANÍSTICA CON GRADO DE EXCELENCIA ACADÉMICA, QUE RESPONDEN A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO DEL PAÍS, CON UN PROFUNDO CONOCIMIENTO DE SU REALIDAD REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

2. REALIZAR INVESTIGACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO DEL PAÍS, PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ÁREAS DE HUMANIDADES, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y HACER EFECTIVA SU TRANSFERENCIA PERMITIENDO EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES DEL PAÍS EN PROVECHO DE LA POBLACIÓN.

3. FORMAR CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LIGADOS A LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE DERECHO, DE INGENIERÍAS Y DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN RACIONAL Y EFICIENTE DE SUS RECURSOS E INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN GENERAR INGRESOS ECONÓMICOS ADICIONALES DESTINADOS A SUBVENCIONAR LOS COSTOS EDUCATIVOS, ASÍ COMO A FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN A LA INVESTIGACIÓN Y A LA EXPERIMENTACIÓN EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS Y LA SUPERACIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES.

ENTRE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE PODRÁ DESARROLLAR LA SOCIEDAD Y EJECUTAR EN LAS CIUDADES DE LIMA E ICA, SE ENCUENTRAN:

A) PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD (ESCUELAS PROFESIONALES DE MEDICINA HUMANA, ENFERMERÍA, ESTOMATOLOGÍA, PSICOLOGÍA Y TECNOLOGÍA MÉDICA), LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA PODRÁ DEDICARSE A LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CLÍNICAS PARA, MEDICINA GENERAL, CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS, POLICLÍNICOS, CENTROS DE REHABILITACIÓN, DE TERAPIA, ENTRE OTROS, ASÍ COMO A LA REALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS Y CONSULTAS MULTIPROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA SALUD, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA;

B) PARA LA FACULTAD DE DERECHO (ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO), LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA PODRÁ DEDICARSE A LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONSULTORIOS JURÍDICOS, TALLERES Y/O CENTROS DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN JURÍDICO LEGAL, ENTRE OTROS, ASÍ COMO A LA REALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA LEGAL, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA;

C) PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍAS (ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA E INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL), LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA PODRÁ DEDICARSE A LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS, PLANTAS DE PROCESAMIENTO, ENTRE OTROS, ASÍ COMO A LA REALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CON LOS QUE DISPONE, REALIZACIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y PROYECTOS, ADEMÁS DE LA COMPRAVENTA DE LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE SE OBTENGAN DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
UPSJB SAC**


D) PARA LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (ESCUELAS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, CONTABILIDAD, TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA) LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA PODRÁ DEDICARSE A LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN, ESTUDIOS CONTABLES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, RESTAURANTES, CAFETERÍAS, HOTELES, CLUBES RECREACIONALES Y DE ESPARCIMIENTO, ENTRE OTROS, ASÍ COMO A LA REALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES PARALELAS O RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES ANTES SEÑALADAS, TALES COMO SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIÓN Y RADIOCOMUNICACIÓN, TURÍSTICA U HOTELERA, ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA, DISEÑO DE PROCESOS DENEGOCIOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

4. PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS LA SOCIEDAD PODRÁ DEDICARSE TAMBIÉN A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y ELABORACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES, SEAN MUEBLES E INMUEBLES, PRODUCTOS, INSUMOS, MATERIAS PRIMAS Y/O MAQUINARIAS RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN DE SU NEGOCIO, PRODUCIDOS POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS; EXPLOTACIÓN DEL NEGOCIO PROVENIENTE DE LA FINALIDAD EDUCATIVA QUE PRESTA LA SOCIEDAD, PUDIENDO DEDICARSE ADEMÁS A TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES PERMITIDAS POR LAS LEYES PERUANAS, A LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMPRAVENTA DE TODO TIPO DE BIENES, INCLUSIVE EDITAR, PUBLICAR Y VENDER LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS, PUBLICACIONES Y CUALQUIER INFORMACIÓN QUE APOYE EL PROCESO EDUCATIVO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA CULTURA, PRESENTADO EN MEDIOS IMPRESOS, MAGNÉTICOS O DIGITALES, PODRÁ PRESTAR SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES AFINES Y ANEXAS A SU RUBRO, DICTAR O PARTICIPAR EN CURSOS Y SEMINARIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES SIMILARES, PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS; ADMINISTRAR SOCIEDADES AFINES, ANEXAS O CONEXAS CON SU OBJETO SOCIAL, INCLUSIVE PODRÁ PARTICIPAR COMO SOCIO, ACCIONISTA O ASOCIADO EN OTRAS PERSONAS JURÍDICAS, INCLUSIVE SER PARTE EN LA CONSTITUCIÓN, O EN ENTIDADES DE DIVERSA ÍNDOLE.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y CIVILES; PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTORÍA, RECIBIR REPRESENTACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS, PROMOCIONAR NEGOCIOS Y CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDADES LÍCITAS DE COMERCIO, PUDIENDO CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, CIVILES O MERCANTILES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN LÍCITOS Y PERMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN SUSCRIBIR CONTRATOS DE LICITACIONES CON INSTITUCIONES DEL ESTADO PERUANO, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O DEL EXTRANJERO, SEAN ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U OTRAS, PUDIENDO TAMBIÉN EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS Y/O DE PERSONAS NATURALES, ASÍ COMO DE MARCAS Y/O PRODUCTOS, TANTO NACIONALES COMO DEL EXTRANJERO, ACEPTANDO Y OTORGANDO REPRESENTACIONES Y OTROS CON AMPLITUD DE OBJETIVOS TÉCNICOS Y DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, EJERCIENDO TODOS LOS ACTOS AUTORIZADOS POR LA LEY PERUANA EN EL MODO Y FORMA QUE MEJOR CONVenga EN DERECHO. ADEMÁS, PODRÁ DEDICARSE A CUALQUIER ACTO O ACTIVIDAD SIMILAR, ANEXA O CONEXA QUE LO PERMITA EL ESTATUTO, LO ACUERDEN LOS ACCIONISTAS Y QUE ESTÉ PERMITIDA POR LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. SE ENTIENDE INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES."

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 04 (FS. 449 AL 457) CERTIFICADO POR NOTARIO DE LIMA JOSE URTEAGA CALDERÓN CON FECHA 21/07/2018 CON REGISTRO N° 43683-18.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 28/08/2019 A LAS 12:41:06 PM HORAS, BAJO EL N° 2019-02041262 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 20.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00025390-166.-LIMA, 19 DE SETIEMBRE DE 2019.



.....
Willmer Antero Molina Vasquez
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA